

PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Expediente núm.: 012/2017

Asunto: Contratación Gestión del Servicio de Taquilla y Tienda.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

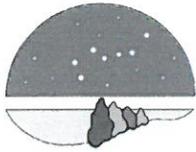
En Granada, siendo las 9:30 horas del día 20 de febrero de 2018, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Actividades del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Pablo Espinosa Machado, Director de Área de Economía del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Letrado, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Área de Economía del Parque de las Ciencias.

Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, se procede a la exposición del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por los licitadores sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm. 1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido, dando comienzo a continuación el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente que han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como Anexo núm. 2.

-1-



De esta forma, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a la vez que indica que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante. Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

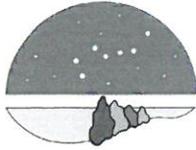
Por tanto, se procede a la apertura de los sobres núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas-, cuyo contenido no se reproduce ahora, quedando incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo, informa a los asistentes que seguidamente la Mesa procederá valorará de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la puntuación otorgada al factor "presupuesto máximo de ejecución", otorgar la máxima puntuación a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.
- b) En relación con las propuestas de las mejoras efectuadas por cada licitadora, se aceptan todas las mejoras ofertadas, con los valores económicos totales siguientes: EULEN SA, 39.387,50€, y ManpowerGroup Solutions SL, 5.900,00€, respectivamente. En este sentido, se estima que pueden complementar las prestaciones esenciales objeto del contrato, resultando relevantes para los intereses del Consorcio.

Se otorga la máxima puntuación a la proposición de mejoras más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma directamente proporcional.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm.2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar a la Presidencia del Consorcio propuesta para formalizar el Contrato para la Gestión del Servicio de Taquilla y Tienda con la licitadora EULEN SA, por resultar su propuesta más adecuada a los intereses de esta Entidad, tratándose además de una empresa de reconocido prestigio en el sector.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda



Laura Mostazo Gracia

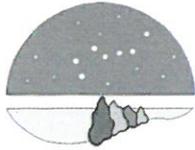


TABLA NÚM. 1
APLICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

	PROPUESTA ECONÓMICA (Presupuesto máx. ejecución)	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejoras)	TOTAL
EULEN SA	33,40	15	48,40
MANPOWER SOLUTIONS SL	35	2,24	37,24

TABLA NÚM. 2
RESULTADO FINAL

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
EULEN SA	39	48,40	87,40
MANPOWER SOLUTIONS SL	37	37,24	74,24